

Oficio: U.A.I.P. 1295/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 11 de mayo de 2020

C. FRANCISCO ROBLEDO NORIEGA

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01001220** el día **30 abril del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Cuál es la situación actual de la "Comisión Consultiva" de Directores Responsables de Obra de acuerdo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, se encuentra activa o inactiva y quienes son los miembros que la componen".*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGMAOT/376/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

*RCVA



Oficio número: DGMAOT/376/2020

Expediente: S/N

Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 08 de mayo de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.1268/2020** de fecha 30 treinta de abril de 2020 dos mil veinte y recibido en las instalaciones de esta Dirección General el día 04 cuatro de mayo de la presente anualidad, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01001220 en fecha 30 de abril de 2020 dos mil veinte por el **C. Francisco Robledo Noriega** en la que requiere información referente a una aparentemente existente "Comisión Consultiva" de Directores Responsables de Obra, al respecto se responde puntualmente lo siguiente:

En atención a su solicitud misma que reza así: "Cuál es la situación actual de la "Comisión Consultiva" de Directores Responsables de Obra de acuerdo al Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, se encuentra activa o inactiva y quiénes son los miembros que la componen."

Se manifiesta que si bien el Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio en su artículo 10 décimo prevé la existencia de una Comisión Consultiva para la admisión y sanción de Directores Responsables de Obra, nuestro Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato no prevé la existencia de dicha Comisión, ni la figura jurídica de Director Responsable de Obra, sino la de peritos especializados en proyectos, en obras y en supervisión, mismos que podrán inscribirse ante la autoridad municipal competente, sin previa autorización o aprobación de ninguna Comisión, así como no se podrán condicionar en cuanto a su afiliación a cualquier organización, colegio o cámara, ello con base en los numerales 384, 385 y 388 del referido Código.

Haciendo mención también que el Código citado con antelación en su tercer artículo transitorio establece:

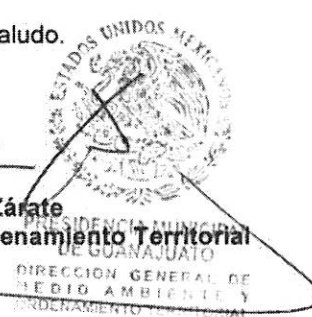
Artículo Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

Es por ello que se estima que el artículo 10 décimo del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio se deroga de forma tácita por oponerse a la norma estatal siendo ésta de mayor jerarquía, se dice entonces que legalmente no se considera procedente la creación de la Comisión Consultiva.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para: Archivo.

I'JCDZ /L'ASRG